

2 7 8 - 1 1

No.

Beatriz Caicedo Alarcón
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE la señora María Salome Samaniego, madre y representante legal solicita la autorización y legalización de MATRÍCULA EXCEPCIONAL a favor del estudiante, DIEGO FERNANDO ÁVILA SAMANIEGO, correspondiente al primer año de bachillerato de la Unidad Educativa Experimental Bilingüe CIE. "LOS CHILLOS", de la ciudad de Quito, régimen Sierra,

QUE el mencionado estudiante, ha presentado los documentos estudiantiles: certificado de terminación de la educación primaria, matrícula y promoción correspondiente al noveno y décimo año de Educación Básica de la Unidad Educativa Masculina Bilingüe ESPIRITU SANTO, con domicilio la ciudad de Guayaquil, en los años lectivos 2009-2010 y 2010-2011 y certificado de cupo para el primer año de bachillerato en Unidad Educativa Experimental Bilingüe CIE "LOS CHILLOS", de la ciudad de Quito, en Régimen Sierra, año lectivo 2010-2011;

QUE para la solución del presente problema estudiantil se cuenta con la siguiente BASE LEGAL:

- Constitución de la República de Ecuador en vigencia, artículos: 11, 26, 27, 28, 44, 45, 46, 66 numeral 23; 424, 425, 426, 427 y Disposición Derogatoria.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 22 literal v.
- Código Civil, artículo 18, regla 1ra.
- Código de la Niñez y Adolescencia, artículos: 10, 11, 12, 13 y 14.
- Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, artículos: 107, 108, 109, 110 y 176.

QUE la base legal expuesta es suficiente para autorizar a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la legalización de la matrícula excepcional de Régimen Sierra a favor del estudiante DIEGO FERNANDO ÁVILA SAMANIEGO, correspondiente al primer año de bachillerato de la Unidad Educativa Experimental Bilingüe CIE. "LOS CHILLOS", de la ciudad de Quito, régimen Sierra.

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador

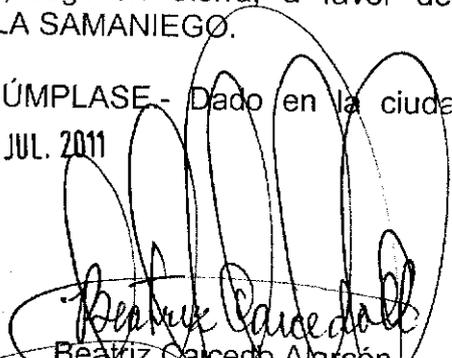
#278-11

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República; artículo 22 literal v. de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

ACUERDA:

Art.1.- **AUTORIZAR** a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la legalización de la matrícula excepcional para Régimen Sierra, año lectivo 2010-2011, correspondiente al primer año de bachillerato de la Unidad Educativa Experimental Bilingüe CIE. "LOS CHILLOS", de la ciudad de Quito, régimen Sierra, a favor del estudiante **DIEGO FERNANDO ÁVILA SAMANIEGO**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE - Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **20 JUL. 2011**



Beatriz Calcedo Alarcón

**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

CCP/CVT/SMP